



DECRETO ALCALDICIO N° 631.

LITUECHE, 29 DE ABRIL DE 2024.  
"ADQUISICIÓN DE ENTRADAS PARA GRANJA INTERACTIVA – ESCUELA CRSH".

DE: 0318.-  
24/04/2024

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela CRSH.
- El Ord. N° 24 de fecha 19/04/2024, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de entradas para salida pedagógica.
- El apoyo a los estudiantes.
- Que, la acción está inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Dimensión: Convivencia
- Acción: Fortalecer el compromiso entre la escuela y la comunidad.
- Descripción de la Acción: Desarrollar actividades de participación de toda la comunidad educativa, con el fin de fortalecer el compromiso con la escuela y el entorno (aniversario escuela, día de la chilenuidad, día del niño, día del estudiante, día del profesor, día del asistente de la educación, salidas pedagógicas, licenciaturas, encuentros deportivos, artísticos, premiaciones, entre otros).
- La aprobación de la adquisición por parte de la encargada de la subvención con fecha 19/04/2024.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 122.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, y que privilegia materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **NELSON ALEJANDRO REYES SILVA** cumple con los requisitos.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE ENTRADAS PARA GRANJA INTERACTIVA ANIMALEROS PARA ESCUELA CRSH.

**NELSON ALEJANDRO REYES SILVA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
NELSON ALEJANDRO REYES SILVA	13.547.215-8	\$ 362.355	Trescientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a Recursos Ley Sep Esc. CR.S.H.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (s)  
RAE/CSM/ACR/RPV/RBD/PyR

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

